



La Sala Superior tiene pendientes más de 50 asuntos relacionados con la elección judicial. FOTO

EE: ERIC LUGO

San Lázaro consideró que aunque la reforma judicial especificó que los partidos políticos debían quedar fuera de este proceso, no lo debe ser para el Poder Ejecutivo o al Poder Legislativo.

“No quiere decir con este tema de difundir hacer proselitismo a un candidato o candidata. Es simplemente difundir la elección y en ese sentido yo creo que nos asiste la razón”, agregó el morenista.

Casos acumulados

De acuerdo con datos del TEPJF, desde el 30 de septiembre de 2024 a la fecha, la Sala Superior de este Tribunal Electoral ha recibido unos 3,330 asuntos relacionados con la elección de jueces, magistrados y ministros.

De dicho número, el máximo tribunal en materia electoral ha resuelto unos 3,200 asuntos, re-virtiendo determinaciones del INE y ordenando elevar los toques máximos de gastos de campaña de los candidatos.

Así como reducción de los tiempos de radio y televisión que tenía previsto distribuir el INE para la promoción de la elección de jueces, magistrados y ministros a nivel nacional, entre otros asuntos que han impactado de manera directa en la organización de los comicios judiciales.

Mientras el Tribunal mantiene pendientes por resolver diversos juicios ciudadanos y electorales, relacionados con acuerdos del INE o actuaciones de los tribunales estatales, tales como una denuncia en contra del INE respecto a la publicación del perfil de un candidato en la página del INE “CÓ-NOCELES” debido a que aparecen datos erróneos.

Anuncian poderes Legislativo y Ejecutivo

Impugnarán veto a promoción de comicios judiciales

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Luego de que el INE prohibiera a los funcionarios públicos y gobiernos el promover la elección judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum y el presidente de la Cámara de Diputados adelantaron que impugnarán esta determinación ante el TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial).

De acuerdo con lo expresado por la mandataría mexicana, buscarán acudir al tribunal “porque creemos que es importante que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, sin orientar (el voto) a una u otra persona, igual que el INE, participen en la difusión de este

evento tan transformador que va a ocurrir en México el 1 de junio”.

En el mismo sentido, la Cámara de Diputados anunció que, a través de su presidente, el diputado Sergio Gutiérrez Luna, impugnará la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE).

“Esta decisión que apenas se tomó en el INE va a recurrirla el presidente de la Mesa Directiva. Le hemos autorizado, la mayoría que compone la Cámara de Diputados, para que interponga un recurso ante el Tribunal Electoral porque creemos que el INE se excedió”, expresó el líder parlamentario de Morena, Ricardo Monreal.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política de